DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE AYUTLA

CALLE RAMON CORONA No1

COLONIA CENTRO

AYUTLA JALISCO

ARTICULO 8 FRACCION VI INCISO a) LAS FUNCIONES PUBLICAS .

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21, 115 FRACCIONES II, III INCISO H , VII Y 123 APARTADO B FRACCION XII DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , 77 FRACCION II Y 79 FRACCION IX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO; 6,22,23,24 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA ;2,8 FRACCION III , 12,13,21,22,23 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; 37 FRACCION II, 38,39,40 FRACCION II , 41 FRACCION… Y 44 ,94 FRACCION IX ,101,102, Y 128 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.

FUNCIONES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

CAPITULO VII

ARTICULO 17 .- LA LEGALIDAD , EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, Y HONRADEZ ASI COMO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SON LOS PRINCIPIOS BAJO LOS QUE SE DEBEN REGIR LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA POLICIA PREVENTIVA EN SU ACTUACION

ARTICULO 18.- EL CUERPO DE POLICIA PREVENTIVA DEBERA CUMPLIR LO SIGUIENTE

I.-ACTUAR DENTRO DEL ORDEN JURIDICO Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS

II.-SERVIR CON HONOR , LEALTAD Y HONRADEZ A LA COMUNIDAD ; GUARDAR LA OBEDIENCIA Y DICIPLINA CON SUS SUPERIORES

III.-RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS , ASI COMO LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

IV.-EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIONES U OMISIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS COMPAÑEROS

V.- ACTUAR CON DECISIÓN Y SIN DEMORA EN LA PROTECCION DE LA VIDA , LOS DERECHOS Y LOS BIENES DE LAS PERSONAS

VII.-PRESTAR AYUDA A CUALQUIER ELEMENTO OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACION PELIGROSA O DE RIESGO

VII.-NO DISCRIMINAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER A PERSONA ALGUNA EN EN RAZON DE SU RAZA , NACIONALIDAD,,SEXO, RELIGION,CONDICION SOCIAL, PREFERENCIA SEXUAL,APARIENCIA PERSONAL, IDEOLOGIA POLITICAO POR CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE DAÑE O MENOSCABE SU INTEGRIDAD FISICA O MORAL

VIII.-DESEMPEÑAR CON HONRADEZ , RESPONSABILIDAD , DILIGENCIA Y VERACIDAD LOS SERVICIOS QUE SE LES ENCOMIENDEN, DEBIENDO ABSTENERSE DE TODO ACTO DE CORRUPCION O FALTAS A LA ETICA

IX.-EVITAR CUALQUIER FORMA DE ACOSO SEXUAL O ACTITUD QUE INTIMIDE A LAS PERSONAS

X.-OBSERVAR UN TRATO RESPETUOSO EN LAS RELACIONES CON LAS PERSONAS A QUIENES ADEMAS DE AUXILIAR Y PROTEGER EN TODO MOMENTO. DEBIENDO ABSTENERSE DE TODO ACTO DE ABUSO DE AUTORIDAD O DE LIMITAR LAS ACCIONES O MANIFESTACIONES QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES REALICEN LOS CIUDADANOS

XI.-PRESTAR AUXILIO A QUIENES ESTEN AMENAZADOS DE UN PELIGRO DE UN PELIGRO O QUE HAYAN SIDO VICTIMAS DE ALGUN DELITOY EN SU CASO SOLICITAR LOS SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA CUAN DO DICHAS PERSONAS SE ENCUENTREN HERIDAS O GRAVEMENTE ENFERMAS

XII.- EN ÑLOS CASOS DE COMISION DE DELITOS , , PRESERVAR LAS COSAS EN EL ESTADO QUE GUARDEN HASTA EL ARRIBO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

XIII.-ABSTENERSE DE PONER EN LIBERTAD A LOS PROBALES RESPONSABLES DE UN HECHO DELICTIVO O DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA DESPUES DE HABER SIDO ARRESTADOS

XIV.-UTILIZAR TECNICAS DE PERSUACION, NEGOCIACION O MEDIACION O SOLUCION NO VIOLENTA DE CONFLICTOS ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA Y ARMAS

XV.-VELAR POR LA PRESERVACION DE LA VIDA

XVI.- NO REALIZAR O TOLERAR QUE SE REALICEN ACTOS DE TORTURA , TRATOS CRUELES , INHUMANOS O DEGRADANTES A AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA

XVII.-CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EMANADAS EN ESTE REGLAMENTO Y DEMAS LEYES Y ORDENAMIENTOS APLICABLES

XVIII.-OBSERVAR UNTRATO DIGNO Y DECOROSO HACIA LOS ELEMENTOS POLICIACOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU MANDO , CON ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS NORMAS DICIPLINARIAS APLICABLES

XIX.- GUARDAR CON RESERVA NECESARIA LAS ORDENES QUE RECIBAN Y LA INFORMACION QUE OBTENGAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES , SALVO QUE LA LES LES IMPONGA ACTUAR DE OTRA FORMA

XX.- ACTUAR COORDINADAMENTE CON OTRAS CORPORACIONES POLICIACAS BRINDANDOLES EL APOYO QUE LEGALMENTE PROCEDA

XXI.-ASISTIR PUNTUALMENTE AL DESEMPEÑO DE SU SERVICIO Y LAS COMISIONES QUE LE ENCOMIENDE SU SUPERIOR

XXII.- MANTENERSE EN CONDICIONES FISICAS Y MENTALES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA SU SERVICIO

XXIII.-PORTAR EL ARMA DE FUEGO SOLO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

XXIV.-ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A TRAVES DE LOS CURSOS QUE LES SEAN IMPARTIDOS

XXV.-DESEMPEÑAR SU ,MISION SIN SOLICITAR NI ACEPTAR COMPENSACIONES O PAGOS O GRATIFICACIONES DISTINTAS A LAS PREVISTAS LEGALMENTE

XXVI.-EMPLEAR LA FUERZA Y LAS ARMAS EN FORMA LEGAL , CONGRUENTE Y OPORTUNA

EN LOS RECURSOS HUMANOS SE ANEXA ESTADO DE FUERZA CON EL CUAL CUENTA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES

EN RECURSOS MATERIALES CUENTA CON :

DOS VEHICULOS ASIGNADOS COMO PATRULLAS EN FUNCIONAMIENTO .

TRES PATRULLAS FUERA DE SERVISIO Y CON ESCASA POSIBLIDAD DE REPARACION

EQUIPO DE OFICINA

* SE CAPTURAN DATOS PERSONALES PARA LA CONSULTA DE SISTEMA AFIS CON LA CUAL SE COMPARTE LA INFORMACION, MISMA QUE SE MANTIENE PRIVADA Y CLASIFICADA

EL NUMERO DE BENEFICIARIOS CON ESTE TIPO DE SERVICIO SON APROXIMADAMENTE 13 , 000. ( TRECE MIL EN EL MUNICIPIO ) ENTRE DIRECTOS E INDIRECTOS